

**Vocales:** Don Honorio Manuel Velasco Maillo, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; don Isidoro Moreno Navarro, Catedrático de la Universidad de Sevilla; doña Pilar Sanchis Ochoa, Catedrática de la Universidad de Sevilla.

**Comisión suplente:**

**Presidenta:** Doña Teresa del Valle Murga, Catedrática de la Universidad del País Vasco.

**Vocal Secretaria:** Doña Teresa San Román Espinosa, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

**Vocales:** Don Enrique Luque Baena, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Jesús Azcona Mauleón, Catedrático de la Universidad del País Vasco; don José Alberto Galván Tudela, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

**Número de orden del concurso:** 187. **Número total de plazas:** Una. **Identificación de la plaza:** Catedrático de Universidad. **Área de conocimiento:** «Cristalografía y Mineralogía»

**Comisión titular:**

**Presidente:** Don Francisco Javier Solans Huguet, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

**Vocal Secretario:** Don Salvador Gali Medina, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

**Vocales:** Don Santiago Leguey Jiménez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Manuel Antonio Caballero López-Lendínez, Catedrático de la Universidad de Cádiz; don Ramón Coy Yll, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

**Comisión suplente:**

**Presidente:** Don Miguel Ángel Cuevas Diarte, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

**Vocal Secretario:** Don José María Amigó Descarrega, Catedrático de la Universidad de Valencia.

**Vocales:** Don Rafael Arana Castillo, Catedrático de la Universidad de Murcia; doña M. Rosario Lunar Hernández, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid; doña María Isabel Arriortúa Marcaida, Catedrática de la Universidad del País Vasco.

**Número de orden del concurso:** 140. **Número total de plazas:** Una. **Identificación de la plaza:** Profesor titular de Universidad. **Área de conocimiento:** «Química Orgánica»

**Comisión titular:**

**Presidenta:** Doña Virginia Cádiz Deleito, Catedrática de la Universidad Rovira i Virgili.

**Vocal Secretario:** Don Sergio Castellón Miranda, Catedrático de la Universidad Rovira i Virgili.

**Vocales:** Don Juan Bosch Cartes, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don Juan Carlos Carretero González, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid; doña María José Fernández Domínguez, Profesora titular de la Universidad de Alcalá de Henares.

**Comisión suplente:**

**Presidente:** Don Jaume Vilarrasa Llorens, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

**Vocal Secretaria:** Doña Angels Serra Albet, Profesora titular de la Universidad Rovira i Virgili.

**Vocales:** Don Miguel Ángel Miranda Alonso, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don Miguel Ángel Ramírez Muñoz, Profesor titular de la Universidad de La Laguna; don José Manuel Báñez Sanz, Profesor titular de la Universidad de Valladolid.

**Número de orden del concurso:** 736. **Número total de plazas:** Una. **Identificación de la plaza:** Profesor titular de Escuela Universitaria. **Área de conocimiento:** «Fundamentos del Análisis Económico»

**Comisión titular:**

**Presidente:** Don Martín Oliva Furés, Catedrático de la Universidad Rovira i Virgili.

**Vocal Secretaria:** Doña Judit Panadés Martí, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

**Vocales:** Don José Manuel Simón Vilches, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga; doña Anna Garriga Ripoll, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Girona; don Julio Alberto Larrañaga Rubio, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

**Comisión suplente:**

**Presidente:** Don Antonio Manresa Sánchez, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

**Vocal Secretario:** Don Juan Ramón Palau Sicart, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Girona.

**Vocales:** Don José Luis Martín Simón, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; don Ramón Ignacio Varela Santamaría, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña; don Pedro Gadea Blanco, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

**24200 RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 1997, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.**

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), los Estatutos de esta Universidad, y en lo no previsto por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

2. Para ser admitidos a los citados concursos se precisan los siguientes requisitos generales:

- Ser español o nacional de un estado miembro de la Unión Europea.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas siguientes:

- Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, tener el título de Doctor, y, además, las señaladas en los artículos 38.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y las del 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.
- Para concursar a las plazas de Profesores titulares de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones del artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.
- Para concursar a las plazas de Catedráticos de Escuela Universitaria, las condiciones señaladas en el artículo 36.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, o las de la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.
- Para concursar a las plazas de titulares de Escuela Universitaria, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 35.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

4. Quienes deseen tomar en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector magnífico de la Universidad, por cualesquiera de los métodos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, y junto con los documentos que acrediten cumplir los requisitos exigidos. De conformidad con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de los requisitos deberá estar referida a fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso. Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Tesorería de la Universidad la cantidad de 3.000 pesetas.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector, por cualesquiera de los métodos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contabilizar desde el siguiente al de la notificación. Resueltas las posibles reclamaciones, la mencionada relación adquirirá la condición de definitiva.

El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, y previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará resolución, que deberá ser notificada a los interesados con una antelación mínima de quince días naturales a la fecha del acto para el que se les cita, convocando:

a) Los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios, para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Los aspirantes admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento de día, lugar y hora de celebración de dicho acto. A estos efectos, entre una y otra actuación, el plazo no excederá de dos días hábiles.

7. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, modificado por el Real Decreto 1427/1986, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Servicio de Personal Docente de esta Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, y por cualesquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Dos fotocopias del documento nacional de identidad.

b) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

c) Certificado médico oficial, haciendo constar que no padece enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

d) Declaración jurada de no haber sido separado del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de la aportación de tales documentos, debiendo presentar certificación acreditativa del organismo del que dependen, con expresión de las circunstancias que consten en su hoja de servicios.

Madrid, 13 de octubre de 1997.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.

## ANEXO I

1. Número de plazas: Una. Número 846. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Procesal». Departamento: Derecho Privado, Social y Económico. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias de la categoría de la misma. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

2. Número de plazas: Una. Número 847. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Estructura Económica y Economía del Desarrollo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia e investigación en estructura económica de España y mundial. Política macroeconómica. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Número de plazas: Una. Número 848. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Álgebra». Departamento: Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación correspondiente al área de «Álgebra» en el Departamento de Matemáticas. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Número de plazas: Una. Número 849. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento: Análisis Económico: Economía Cuantitativa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Investigación y docencia en Economía. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Número de plazas: Una. Número 850. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento: Análisis Económico: Economía Cuantitativa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Investigación y docencia en Matemáticas para Económicas y Administración de Empresas. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Número de plazas: Una. Número 851. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento: Ingeniería Informática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en todas las asignaturas del primer ciclo de Ingeniería Informática y en las del segundo ciclo correspondientes al área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Número de plazas: Una. Número 852. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento: Ingeniería Informática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas de primer ciclo de Ingeniería Informática y en las de segundo ciclo correspondientes al área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Número de plazas: Una. Número 853. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Ingeniería Informática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en todas las asignaturas del primer ciclo de Ingeniería Informática y en las del segundo ciclo correspondientes al área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Número de plazas: Una. Número 854. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Sociología». Departamento: Sociología y Antropología Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Sociología, con especial consideración a la sociología de las organizaciones. Clase de convocatoria: Concurso.

**ANEXO II**

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso ..... plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicita ser admitido.

**1. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO**

Cuerpo Docente de: .....  
 Número de la plaza: .....  
 Área de conocimiento: .....  
 Departamento: .....  
 Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria: .....  
 Resolución de fecha: ..... / ..... / ..... («BOE» de fecha ..... / ..... / .....)  
 Concurso de: Méritos   
                   Acceso

**2. DATOS PERSONALES**

Primer apellido: ..... Segundo apellido: .....  
 Nombre: ..... DNI n.º: .....  
 Fecha de nacimiento: ...../...../..... Lugar de nacimiento: .....  
 Provincia de nacimiento: ..... Teléfono: .....  
 Domicilio: .....  
 Localidad: .....  
 Provincia: ..... Código postal: .....

**CASO DE SER FUNCIONARIO PÚBLICO DE CARRERA**

Denominación del Cuerpo o plaza: .....  
 Organismo: .....  
 NRP: ..... Fecha de ingreso: ...../...../.....  
 Situación: Activo   
                   Excedente: Voluntario   
                                   Especial   
                                   Otras

**3. DATOS ACADÉMICOS**

Docencia previa: .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....

**FORMA EN QUE SE ABONAN LOS DERECHOS Y TASAS**

Forma	Fecha	N.º de recibo
Giro telegráfico		
Giro postal		
Pago en Habilitación		

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

.....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....

El abajo firmante .....

**SOLICITA:** Ser admitido al concurso/méritos a la plaza de .....  
 .....  
 en el área de conocimiento de .....  
 comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

**DECLARA:** Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de ..... de .....

**EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.**

**CURRÍCULUM VITAE**

1. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre: .....	
DNI n.º: .....	Lugar de expedición: .....
Fecha de expedición: ..... de ..... de .....	
Lugar de nacimiento: .....	
Localidad: .....	
Provincia: ..... fecha ..... de ..... de .....	
Lugar de residencia: .....	
Calle: ..... n.º: .....	
Localidad: ..... Provincia: .....	
Facultad o Escuela actual: .....	
Departamento o unidad docente actual: .....	
Categoría actual como contratado o interino: .....	

2. TÍTULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiera

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o centro	Régimen de dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

8. OTRAS PUBLICACIONES

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

6. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

7. PUBLICACIONES (artículos) *			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Nº de páginas

\* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

**10. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS**

--

**11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS \***

--

\* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

**12. PATENTES**

--

**13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS**  
(con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

**14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS**  
(con indicación de centro, organismo, materia y fecha de celebración)

--

**15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS**  
(con posterioridad a la licenciatura)

**17. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN**

**16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE**

**18. OTROS MÉRITOS**

**19. DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRÍCULUM**

El abajo firmante, don .....  
Número Registro de Personal .....  
Perteneiente al Cuerpo .....  
se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente CURRÍCULUM  
comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requere-  
ridas.

..... a ..... de ..... de .....

Fdo.:

**24201 RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran nuevos Vocales de una Comisión juzgadora de concurso de profesorado universitario.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, y a la vista del nuevo sorteo efectuado por el Consejo de Universidades, tras la imposibilidad de asistencia del Vocal titular primero y del Vocal suplente primero a los actos de la Comisión juzgadora para provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de «Física Aplicada» (número 1232), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 87, de 11 de abril de 1997.

Este Rectorado, procede nombrar a doña María del Pilar Martínez Jiménez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba, como Vocal titular primero y a don Ernesto Cid Palacios, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo, como Vocal suplente primero de la Comisión citada.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 22 de octubre de 1997.—El Rector, por delegación el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Manuel Galán Vallejo.

**24202 RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 1997, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la composición de una Comisión juzgadora de un concurso docente.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez asignados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 1888/1984,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de profesorado, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 6 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 29) y que es la que se relaciona en el anexo de la presente Resolución.

Esta Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 23 de octubre de 1997.—El Rector en funciones, Manuel Desantes Real.

#### ANEXO

##### Comisión número 621

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRÁTICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA (A-934)

Área de conocimiento a la que pertenece: «Didáctica de la Matemática»

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Rico Romero, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Ángel Gutiérrez Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocales: Don José María Fortuny Aymeni, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Ricardo Fco. Luengo González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura y don Salvador Llinares Ciscar, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Manuel Ferrandiz Leal, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretaria: Doña María Victoria Sánchez García, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Jaime Vinuesa Tejedor, Catedrático de la Universidad de Cantabria; don Andrés Nortes Checa, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia y doña Inés Sanz Lerma Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

**24203 RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican Comisiones juzgadoras de concurso de profesorado universitario.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.º, 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez legalmente designados todos los miembros que las forman, que han de resolver unas plazas convocadas por Resolución de esta Universidad, de fecha 7 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1997), e integrada conforme al siguiente anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de las mismas en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º.8 del Real Decreto 1888/1984, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 23 de octubre de 1997.—El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

#### ANEXO QUE SE CITA

**Plazas convocadas por Resolución de 12 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril)**

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA:  
PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento a la que corresponde:  
«Fisiología» (número 180)

Comisión titular:

Presidente: Don José María Viña Ribes, Catedrático de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Secretario: Don José Juan Vallo de Castro, Profesor titular de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Bernardo Marín Fernández, Catedrático de la Universidad de Oviedo; don Julio Gabriel Prieto Fernández, Profesor titular de la Universidad de León, y doña Josefina Blasco Mínguez, Profesora titular de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don José E. Campillo Álvarez, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Secretaria: Doña Rosario Pasaro Dionisio, Profesora titular de la Universidad de Sevilla.